

Plan de Orientación de Centro

CEC Gregorio Fernández

Curso 2023 - 2024

| CONTROL DE MODIFICACIONES | | | | |
|---------------------------|------------|--|---------------------------------|--|
| EDICIÓN | FECHA | MODIFICACIONES RESPECTO A LA REVISIÓN ANTERIOR | PROPIETARIOS | |
| | Septiembre | | Isabel Vidal/ Carmen Flores/ | |
| | 2023 | Creación del documento. Curso 23/24 | Claudia Campos/Ismael | |
| Ed. 0 | | | Simón | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |



| INDICE | |
|-----------------|---|
| ÍNDICE | 1 |
| 1. INTRODUCCIÓN | 3 |

4. ANÁLISIS CONTEXTUAL Y CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO.......10

7. LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS15

8. OBJETIVOS SEGÚN EL ÁMBITO DE INTERVENCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN
.....19

8.1 ASESORAMIENTO AL PROCESO DE E/A......19

8.2 ASESORAMIENTO A LA ACCIÓN TUTORIAL20

8.3 ASESORAMIENTO AL PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL21

9. LÍNEAS DE ACTUACIÓN......21

9.1 PLAN DE APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA/ APRENDIZAJE Y PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.......21

 Objetivos:
 21

 Contenidos:
 23

 Actividades:
 23

 Recursos personales, materiales y organizativos
 23

 Medidas de apoyo ordinario
 23

 Medidas de apoyo extraordinario
 26

 Evaluación
 27

5. ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.......12



| Evaluación | 28 |
|--|----|
| 9.3 PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL | 28 |
| Objetivos | 28 |
| Contenidos: | 29 |
| Actividades: | 29 |
| Recursos personales, materiales y organizativos | 29 |
| Evaluación | 29 |
| 9.4 OTRAS ACTUACIONES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN EN EL CENTRO | 30 |
| 10. METODOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN ORIENTADORA | 33 |
| 10.1 TECNICAS DE TRABAJO PARA LA INTERVENCIÓN ORIENTADORA | 35 |
| 11. COLABORACIÓN CON FAMILIAS | 35 |
| 12. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ORIENTACIÓN DE CENTRO | |



1. INTRODUCCIÓN

A continuación, se presenta el Plan de Orientación del Centro de Formación Profesional Gregorio Fernández de acuerdo a las indicaciones emitidas en el **DECRETO** 5/2018, de 8 de marzo, por el que se establece el modelo de orientación educativa, vocacional y profesional en la Comunidad de Castilla y León y considerando los tres ámbitos principales en los que se desarrolla la orientación educativa: Plan de Apoyo al Proceso de Enseñanza y Aprendizaje (PAPEA), Plan de Orientación Académico y Profesional (POAP) y Apoyo al Plan de Acción Tutorial (PAT). El Plan de Atención a la Diversidad (PAD) está presente en todos los ámbitos como principio básico de actuación.

A lo largo del Plan aparecerán las líneas de actuación y cada ámbito consta de una serie de apartados: Objetivos, Contenidos, Actividades, Recursos y Evaluación. El ámbito del PAPEA y PAD tienen además los apartados: medidas de apoyo ordinario y medidas de apoyo extraordinario.

Se usará el género masculino para mayor agilidad sin intenciones discriminatorias por razón de sexo.

2. MARCO LEGAL

La normativa reguladora en la que se fundamenta el Plan que se va a desarrollar está actualizada acorde al marco legislativo vigente:

DECRETO 79/2003, de 17 de julio, por el que se establece la Estructura Orgánica de la de Educación, asigna a la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa Consejería la planificación y ordenación de la orientación educativa, psicopedagógica y profesional.



Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE). El preámbulo de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, dice: "La atención a la diversidad se establece como principio fundamental que debe regir toda la enseñanza básica, con el objetivo de proporcionar a todo el alumnado una educación adecuada a sus características y necesidades".

DECRETO 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León.

ORDEN EDU/1603/2009, de 20 de julio, por la que se establecen los modelos de documentos a utilizar en el proceso de evaluación psicopedagógica y el del dictamen de escolarización.

ORDEN EDU/1054/2012, de 5 de diciembre, por la que se regula la organización y funcionamiento de los departamentos de orientación de los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León.

Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE)

Ley Orgánica 3/2014, de 16 de abril, de autoridad del profesorado.

INSTRUCCIÓN DE 9 julio de 2015 de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se establece el procedimiento de recogida y tratamiento de los datos relativos al alumnado con necesidad específica de aprendizaje educativo escolarizado en centros docentes de Castilla y León.

ACUERDO 29/2017, de 15 de junio, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el II Plan de Atención a la Diversidad en la Educación de Castilla y León 2017-2022



DECRETO 5/2018, de 8 de marzo, por el que se establece el modelo de orientación educativa, vocacional y profesional en la Comunidad de Castilla y León.

ORDEN EDU/136/2019, de 20 de febrero, por la que se regula el Programa para la Mejora del Éxito Educativo en la Comunidad de Castilla y León.

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

RESOLUCIÓN 2021/C 66/01 del Consejo relativa a un marco estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación con miras al Espacio Europeo de Educación y más allá (2021-2030)

Normativa específica de atención a la diversidad:

RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2007, por la que se acuerda la publicación del *Plan de Atención al Alumnado con Necesidades educativas especiales*.

ORDEN EDU/1152/2010, de 3 de agosto, por la que se regula la respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo escolarizado en el segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Enseñanzas de Educación Especial, en los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León.

ORDEN EDU/865/2009, de 16 de abril, por la que se regula la evaluación del alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en el segundo ciclo de educación infantil y en las etapas de educación primaria, educación secundaria obligatoria y bachillerato en la Comunidad de Castilla y León.

RESOLUCIÓN del 17 de agosto de 2009, de la DGPOIE, por la que se regula el diseño, aplicación, seguimiento y evaluación de las adaptaciones curriculares significativas para el alumnado con necesidades educativas especiales escolarizado en el segundo ciclo de educación infantil y en las etapas de educación primaria, educación secundaria



obligatoria y bachillerato en la Comunidad de Castilla y León (completa la ORDEN anterior).

ORDEN EDU/1603/2009, de 20 de julio, por la que se establecen los modelos de documentos a utilizar en el proceso de evaluación psicopedagógica y el dictamen de escolarización (complementa a la anterior)

RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2010, por la que se organiza la atención educativa al alumnado con integración tardía en el sistema educativo y al alumnado en situación de desventaja socioeducativa – ANCE

ORDEN EDU/1054/2012, *de 5 de diciembre,* por la que se regula la organización y funcionamiento de los departamentos de orientación de los centros docentes de la Comunidad de Castilla y León.

INSTRUCCIÓN DE 9 julio de 2015 *de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado,* por la que se establece el procedimiento de recogida y tratamiento de los datos relativos al alumnado con necesidad específica de aprendizaje educativo escolarizado en centros docentes de Castilla y León.

ACUERDO 29/2017, de 15 de junio, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el II Plan de Atención a la Diversidad en la Educación de Castilla y León 2017-2022.

Además, también procede destacar la siguiente normativa:

INSTRUCCIÓN 22/2003 de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación Educativa relativa a la planificación de la orientación en los Departamentos de Orientación.



RESOLUCIÓN de 20 de febrero de 2006, de la Dirección general de formación profesional e innovación educativa, por la que se acuerda la publicación del plan de orientación educativa (Bocyl de 28 de febrero de 2006)

DECRETO 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León.

RESOLUCIÓN del 7 de mayo de 2007, por la que se implanta la figura del coordinador de convivencia.

ORDEN EDU/1070/2017, de 1 de diciembre, por la que se establece el «Protocolo de actuación en agresiones al personal docente y no docente de los centros sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas no universitarias de la Comunidad de Castilla y León».

ORDEN EDU/1071/2017, de 1 de diciembre, por la que se establece el «Protocolo específico de actuación en supuestos de posible acoso en centros docentes, sostenidos con fondos públicos que impartan enseñanzas no universitarias de la Comunidad de Castilla y León».

3. PRINCIPIOS

Una vez planteada la normativa, se hace necesario destacar los principios en los que se basará el Plan de Orientación de Centro.

- *Globalidad*. Se concibe la orientación educativa como una actividad necesaria para dotar a la educación del alumno de un carácter global. La acción educativa implica la planificación e impartición de unos contenidos, pero considerando el proceso desde



una perspectiva amplia y global. La orientación contribuye a preservar esta dimensión global de la educación, propiciando el desarrollo integral del alumno como persona.

- **Generalización**. La trascendencia de la acción orientadora hace que se deba llevar a cabo de forma generalizada, aplicándose al conjunto del alumnado.
- *Continuidad*. Se concibe la orientación como un proceso continuo, que se realiza de modo permanente durante toda la escolarización del alumno, aunque se intensifica en determinados momentos de transición y toma de decisiones.
- *Sistematicidad*. La acción orientadora será desarrollada de forma sistemática, siendo objeto en cada caso de una planificación, desarrollo y evaluación en función de los objetivos propios del ámbito educativo.
- *Adecuación*. La intervención ha de perseguir la adecuación a las características de cada caso, por lo que debe llevarse a cabo con criterios de gran flexibilidad y adaptabilidad, desarrollándose según distintos niveles de concreción.
- **Prevención**. Las acciones propugnadas no se limitarán a la intervención y compensación de las dificultades ya existentes, sino que contemplarán su prevención para disminuir el riesgo de aparición en un futuro.
- **Personalización.** La orientación es un factor que debe propiciar la personalización del proceso educativo. Se procurará una atención orientadora específica que considere las necesidades educativas propias del alumnado, en función de sus diferencias en capacidades, motivaciones, intereses y circunstancias particulares.
- *Corresponsabilidad*. La orientación educativa es responsabilidad de toda la comunidad educativa, aunque las funciones y responsabilidades son diferentes para los distintos integrantes.
- *Especialización*. La complejidad técnica de la orientación en el sistema educativo actual hace necesario que el proceso de orientación disponga del apoyo y asesoramiento técnico a cargo de profesores especializados en orientación educativa.
- *Funcionalidad,* que subordina la organización a las funciones de orientación que se precisan, de acuerdo con las características y necesidades propias de los centros educativos



Estas características están en sintonía con los principios de la orientación que se exponen en el modelo actual de orientación en nuestra comunidad, recogido en el Decreto 5/2018, de 8 de marzo, por el que se establece el modelo de orientación educativa, vocacional y profesional de Castilla y León. Estos principios son: - Calidad y excelencia. - Equidad e inclusión educativa. - Prevención. - Accesibilidad universal y diseño para todos. - Compensación de las desigualdades. - Globalidad (aborda la orientación desde una perspectiva multidisciplinar). - Continuidad. - Sistematicidad (planificación, desarrollo y evaluación). - Igualdad y no discriminación por razones de género. - Investigación, formación e innovación (herramienta de promoción de buenas prácticas).

Por todo ello, en este Plan de Orientación se prestará una atención especial a ofrecer una respuesta educativa desde una concepción positiva de la diversidad, lo que supone la aceptación de la diversidad como riqueza, lo que permite la apuesta por valores tan importantes como la igualdad, la tolerancia o la solidaridad.

Ya no podemos hablar de diversidad sin nombrar el concepto de inclusión, no como principio sino como derecho. Las prácticas inclusivas en los centros han de apoyarse progresivamente en un Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para poder ir eliminando barreras y lograr la participación de todo el alumnado sin distinciones. Las Orientadoras del Centro se confieren como unas precursoras de cualquier medida que garantice la inclusividad, por lo que, este Plan está enmarcado bajo este paradigma en el que se haya la educación hoy.



4. ANÁLISIS CONTEXTUAL Y CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO

4.1 CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO

La zona en la que está ubicado el Centro Educativo Gregorio Fernández es un área residencial, creada en los años sesenta del siglo XX a raíz del crecimiento urbanístico de la ciudad como consecuencia de la industrialización.

La población que habita esta zona está envejecida debido a la antigüedad del barrio, no obstante, se ha renovado parte de esta población en los últimos años, consecuencia del crecimiento urbanístico y la fuerte especulación del suelo.

En la actualidad, esta zona situada en el semicentro de la ciudad, dispone de importantes servicios.

La accesibilidad a la ciudad es muy buena: dos grandes arterias (Paseo Zorrilla y Avenida Puente Colgante) están muy próximas a la ubicación del centro.

Destacar, a su vez, la importancia que tiene en toda la zona la actividad comercial tanto de grandes superficies comerciales como de pequeño y mediano comercio.

4.2 ALUMNADO

Una característica del Centro, es la diversidad de personas que conviven en él y la diversidad de los entornos en los que ejerce su influencia. Existe alumnado de Ciclos Formativos de Grado Medio y de Ciclos Formativos de Grado Superior, con edades comprendidas entre 15 y 30, aunque en ocasiones también ha habido alumnos que han finalizado carreras universitarias e incluso madres/padres de familia. Hay alumnado que procede de zonas urbanas situadas en el extrarradio de la ciudad, de núcleos rurales e incluso de otras provincias. Existen personas en el Centro con diferentes nacionalidades y con culturas muy diversas.



Las enseñanzas que actualmente oferta nuestro Centro:

C.F. Grado Medio

- "Gestión Administrativa" 1º y 2º
- "Atención a personas en situación de dependencia" 1º A, 1º B, 2ºA y
 2º B
- "Sistemas Microinformáticos y redes" 1º y 2º
- "Farmacia y Parafarmacia" 1º y 2º

C.F. Grado Superior

- "Administración y Finanzas" 1º y 2º
- "Desarrollo Aplicaciones Multiplataforma 1º y 2º
- "Guía, Información y Asistencia Turística" 1º y 2º
- "Integración Social" 1º y 2º
- "Educación Infantil" 1º y 2º
- Gestión de Ventas y Espacios comerciales 1º y 2º
- Laboratorio Clínico y Biomédico 1º Y 2º



5. ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

Es labor de todo el profesorado y de todos los tutores del Centro atender a las necesidades de nuestros alumnos. El Equipo Directivo y el Departamento de Orientación, son los responsables de garantizar que esas necesidades estén cubiertas.

El Departamento de Orientación cuenta con cuatro profesores especialistas en Psicología y Pedagogía, que son responsables de dirigir el Departamento junto con Dirección y Jefatura de Estudios. En turno de mañana se encargará Mª Isabel Vidal de Rueda y Claudia Campos y para los alumnos del turno de tarde se contará con Carmen Flores Peña e Ismael Simón

Este actúa en estrecha colaboración con el Equipo Directivo por lo que se realiza un trabajo casi común, ya que la colaboración y el trabajo en equipo es uno de los principios de nuestro Centro.

Al contar con módulos de FOL y de Formación Profesional específica se suelen incorporar al Departamento de Orientación los profesores que tengan a su cargo la formación y Orientación Laboral, y los profesores que tutorizan las FCT, ya que, su labor a nivel personal con el alumno es considerada una implicación fundamental para que el alumno sienta un apoyo por parte del centro en su labor profesional.

Para el proyecto Te cuidas, me cuido, nos cuidamos, también se trabajará de forma coordinada entre todos los miembros del departamento de Orientación.

La atención a los alumnos con necesidades, está planteada de forma más específica por el Departamento de Orientación quien valora y realiza la intervención psicopedagógica necesaria. El tutor y el Orientador informarán al equipo de profesores de las características y necesidades del alumno y las orientaciones que se planten.



5.1 FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN:

- Apoyo al Proceso de Enseñanza y Aprendizaje
- Participar en la elaboración, seguimiento y evaluación de los Proyectos y Planes del centro.
- Elaborar el Plan de Orientación Académica y Profesional, Plan de Acción
 Tutorial del Centro y participar en la elaboración del Plan de Atención a la Diversidad.
- Seguimiento de los alumnos con necesidades especiales, cumpliendo lo establecido en el Plan de Atención a la Diversidad del Centro.
- Contribuir al desarrollo de orientación psicopedagógica y profesional de los alumnos, especialmente en lo que concierne a los cambios de ciclo y a la elección de materias, salidas profesionales.
- Colaborar con los tutores y con el resto del profesorado en la planificación y desarrollo de actividades de orientación educativa.
- Proponer criterios y procedimientos para realizar las adaptaciones metodológicas apropiadas para los alumnos con necesidades educativas especiales y colaborar con otros Departamentos y con el profesorado en general para adaptar las enseñanzas a las características del alumnado.
- Colaborar con los profesores del Centro en la prevención y detección de problemas de aprendizaje y en la realización de actividades educativas dirigidas a los alumnos que presenten dichos problemas
- Formular propuestas al Claustro de profesores para la mejora de procesos de Enseñanza
- Intervención directa –según posibilidades horarias- en tutorías para llevar a cabo actividades puntuales
- Proponer actividades de formación e información para los alumnos (Sexualidad,
 Sanidad, Drogas...)
- Reuniones de seguimiento con tutores.
- Elaboración de informes Psicopedagógicos, atención a padres.



- Detección de Alumnado que debemos integrar o modificar en las bases de datos ATDI.
- Promover actividades que favorezcan la salud, el deporte y la convivencia a través de reuniones con el profesorado encargado.
- Favorecer la inserción laboral creando oportunidades de empleo y formación profesional de los diferentes perfiles de los ciclos formativos.
- Impulsar la colaboración y coordinación del Centro con otras empresas, instituciones y asociaciones.
- Asesorar a los alumnos mediadores en las intervenciones que realicen a lo largo del curso.

5.2 RECURSOS MATERIALES

El Departamento cuenta con un despacho en el que se ejerce parte de su actividad, situado en la planta baja, su dotación de mobiliario es:

- Una mesa de despacho con un sillón y dos sillas.
- Una mesa de reuniones con ocho sillas.
- Siete estanterías y 4 Armarios archivadores con llave
- Ordenador, impresora y Fotocopiadora.
- Bibliografía, manuales de Psicopedagogía, legislación actual y diferentes programas entre otros:
- Programas de Convivencia Escolar. (Cursos, proyectos...)
- Instrumentos de Evaluación. (Editorial TEA)
- Programas de Aprender a pensar.
- Programas de Atención a la Diversidad.
- Programas de Fomento de la Lectura. (De diversos centros de Castilla y León)
- Programa de Habilidades Sociales. (Inés Monjas)
- Programa Drogas ¿y qué?. Prevención de Drogodependencias.
- Documentación de diferentes Universidades
- Documentación Pruebas de acceso.



- Programa EXPLORA. Orientación

6. OBJETIVOS GENERALES

- Favorecer la labor tutorial (Planes de Acción Tutorial, elaboración de sesiones y material de trabajo, realizar seguimiento, aportar información...)
- Colaborar en el apoyo, a los alumnos con necesidades especiales.
- Delimitar funciones en el apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Elaborar y desarrollar el Plan de Orientación Académica y Profesional.
- Asesorar y prestar apoyo al profesorado (Formación, consultas...)
- Propiciar a los alumnos, a través de la acción orientadora y tutorial, el pleno desarrollo de sus posibilidades como personas.
- Contribuir a que el alumno reciba una atención personalizada en función de sus necesidades educativas.
- Facilitar la pronta detección del alumnado que presente características educativas diferenciales.
- Planificar los adecuados medios y recursos específicos en función de las necesidades de orientación detectadas.
- Organizar las Puertas Abiertas para el curso 23-24.

7. LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Con la finalidad de dar respuesta a los objetivos europeos, el Centro se ha basado en las líneas estratégicas y en los objetivos específicos del II Plan de Atención a la Diversidad en la Educación de Castilla y León 2017-2022, destacando a continuación las que se tendrán en cuenta para este curso 2023-2024:

Línea Estratégica 1. Promoción de la cultura inclusiva en los centros educativos.



- Objetivo específico 1: Sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de la educación inclusiva.
- Objetivo específico 2: Impulsar la orientación de los centros educativos hacia un modelo inclusivo.
- Objetivo específico 3: Fomentar la formación de todos los profesionales de la educación en metodología inclusivas.
- Objetivo específico 4: Mejorar procesos de escolarización y organización de centros para la atención al alumnado con necesidad especifica de apoyo educativo.
- Objetivo específico 5: Impulsar la accesibilidad universal y diseño para todos.

Línea Estratégica 2. Mejora de los procesos de prevención, detección e intervención temprana de las necesidades educativas del alumnado

 Objetivo específico 2: Reforzar el conocimiento de los profesionales para abordar las actuaciones de prevención e intervención ante las posibles necesidades específicas de apoyo educativo

Línea Estratégica 3. Mejora de las tasas de los indicadores internacionales (OCDE...).

- Objetivo específico 1: Avanzar hacia la consecución de los objetivos incrementando las tasas de titulados en Educación Secundaria, bachillerato y estudios técnicos, así como conocer con exactitud la tasa de abandono escolar temprano y su evolución histórica (con especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo).
- Objetivo específico 2: Progresar en los distintos niveles educativos,
 independientemente de la edad.

Línea Estratégica 4. Fomento de procesos de participación de la familia y la sociedad en los centros educativos.



- Objetivo específico 1: Mejorar la participación de las familias en el proceso educativo de sus hijos.
- Objetivo específico 2: Establecer relaciones con asociaciones u otras entidades de Castilla y León para el desarrollo de un modelo educativo inclusivo

Línea Estratégica 5. Refuerzo y apoyo a líneas de investigación, innovación y evaluación pedagógica como estrategia que estimule el desarrollo de prácticas eficaces e inclusivas e impulse la mejora de las competencias profesionales docentes como parte de un sistema educativo de calidad.

 Objetivo específico 2: Implementar instrumentos tecnológicos que faciliten un mejor conocimiento de la realidad del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo

Línea Estratégica 6. Impulso de la igualdad, la cultura de la no violencia y respeto a todas las personas.

- Objetivo específico 1: Promover el conocimiento sobre igualdad de género,
 racismo, xenofobia, homofobia, transfobia.
- Objetivo específico 2: Impulsar medidas y programas de educación en igualdad y contra el racismo, la xenofobia, la homofobia, la transfobia.
- Objetivo específico 3: Promover la formación de los agentes clave de la
 Comunidad Educativa en materia de igualdad, lucha contra el racismo, la
 xenofobia, la homofobia, transfobia.
- Objetivo específico 4. Favorecer una mayor sensibilidad e implicación de otras entidades e Instituciones para trabajar la igualdad y combatir la intolerancia y la discriminación.

En relación a estas líneas estratégicas, a sus objetivos específicos y a los principios de equidad, normalización, proximidad, accesibilidad universal, inclusión, participación, eficiencia, eficacia, coordinación y prevención; se han planteado una serie de actuaciones:



"Gregorio Fernández"

- Fomentar la sensibilización del profesorado mediante una formación inclusiva (charlas o cursos, información específica sobre sus alumnos, prevención y atención de casos en el aula, etc)
- Realizar campañas de sensibilización sobre diversidad a nivel de centro (alumnado de CFGM o CFGS)
- Realizar programas de atención personalizada desde el Departamento de Orientación
- Organización de charlas para la formación del profesorado con Asociaciones o entidades que atienden e intervienen con alumnado del Centro sobre las necesidades y atención de los mismos.
- Asistir a charlas, jornadas, coloquios para la mejora de los procesos de escolarización para la atención al alumnado con necesidad especifica de apoyo educativo (Departamento de Orientación)
- Analizar las necesidades de accesibilidad del alumnado del Centro
- Asegurar la adaptación e integración del alumnado con necesidad especifica de apoyo educativo (tutores, profesora, compañeros...)
- Ofrecer una atención complementaria a los alumnos con necesidad especifica de apoyo educativo
- Ampliar las relaciones de colaboración con empresas, asociaciones e instituciones que contribuyan al modelo inclusivo
- Colaborar con las familias en la participación del proceso educativo (sobre todo en CFGM)
- Formar al profesorado en el uso de metodologías favorecedoras de inclusión como: aprendizajes cooperativos y grupos interactivos, aprendizajes basados en problemas (ABP), desarrollo de HHSS, emocional, etc.
- Impulsar medidas y programas de educación en igualdad y contra el racismo, la xenofobia, la homofobia, la transfobia; mediante campañas a nivel de Centro combatiendo la intolerancia y la discriminación



- Implementar el Proyecto Te cuidas, me cuido, nos cuidamos con el objetivo de atender las necesidades del alumnado.
- Participación en los Premios Valores Democráticos con algunos CFGS con el objetivo de sensibilizar al alumnado sobre el respeto, la tolerancia, la libertad, la igualdad, etc; de todas las personas.

Con estas acciones y actuaciones se pretende abordar también las estrategias planteadas en el Marco para la cooperación europea del ámbito de la educación y la formación con miras al Espacio Europeo de Educación y más allá (2021-2030):

- Prioridad estratégica 1: aumentar la calidad, la equidad, la inclusión y el éxito de todos en el ámbito de la educación y la formación
- Prioridad estratégica 2: hacer del aprendizaje permanente y la movilidad una realidad para todos
- Prioridad estratégica 3: mejorar las competencias y la motivación en la profesión docente
- Prioridad estratégica 4: reforzar la educación superior europea
- Prioridad estratégica 5: respaldar las transiciones ecológica y digital en la educación y la formación y a través de estas

8. OBJETIVOS SEGÚN EL ÁMBITO DE INTERVENCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

8.1 ASESORAMIENTO AL PROCESO DE E/A

- Colaborar con el profesorado, en la prevención y detección temprana de dificultades de aprendizaje, y elaborar actividades y medidas preventivas u ordinarias de atención a la diversidad.



- Asesorar al profesorado en la realización de las programaciones didácticas y en las adaptaciones metodológicas a las características de los grupos y a los diferentes ritmos de aprendizaje de cada alumno.
- Realizar la evaluación psicopedagógica de las necesidades educativas de los alumnos en aquellos casos en los sea necesaria.
- Fomentar una metodología de la enseñanza que favorezca el aprendizaje autónomo, estratégico y cooperativo de los alumnos mediante la incorporación de hábitos y además del trabajo de estrategias de aprendizaje en las actividades ordinarias.
- Contribuir a que los alumnos adquieran las competencias personales, profesionales y sociales.

8.2 ASESORAMIENTO A LA ACCIÓN TUTORIAL

- Favorecer la inclusión de los alumnos en su grupo y en el centro, y fomentar la participación de sus alumnos en las actividades.
- Contribuir a personalizar la relación educativa, fomentando la confianza entre alumnos y profesores y contribuir a la mejora el ambiente de trabajo y cohesión grupal.
- Ayudar y orientar al alumnado sobre su rendimiento académico, potenciando unas actitudes positivas hacia el estudio a través de metodologías de enseñanza-aprendizaje adecuadas.
- Obtener, seleccionar, analizar y priorizar información sobre los alumnos, tanto de forma individual como grupal, para ponerla a su propia disposición, así como para el resto del profesorado.
- Lograr un cauce de información y comunicación permanente con las familias.
- Proponer medidas y actividades en el PAT para favorecer el desarrollo de la personal: dinámicas de grupos, educación emocional, desarrollo de habilidades sociales, resolución de conflictos, etc.



8.3 ASESORAMIENTO AL PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

- Analizar los diferentes estilos de decisión vocacional que pueden adoptar los alumnos a la hora elegir estudios y salidas profesionales
- Favorecer en el alumnado un conocimiento ajustado y realista de las propias potencialidades personales, profesionales y sociales.
- Facilitar el conocimiento de las opciones académicas que ofrece el sistema educativo a los alumnos al finalizar sus ciclos formativos.
- Fomentar el conocimiento del mundo laboral, y las características básicas del mercado del trabajo
- Fomentar la participación del profesorado en todas las actividades de orientación académica y profesional que se realicen en el Centro.

9. LÍNEAS DE ACTUACIÓN

9.1 PLAN DE APOYO AL PROCESO DE ENSEÑANZA/ APRENDIZAJE Y PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Objetivos:

- Atender y respetar la diversidad de intereses, capacidades y motivaciones del alumnado en general, especialmente aquellos con necesidades.
- Garantizar una enseñanza adaptada, inclusiva y de calidad que dé respuesta a las necesidades educativas que presenta nuestro alumnado.
- Contemplar medidas generales y específicas que permitan prevenir dificultades y ofertar respuestas adecuadas a cada alumno.



- Favorecer la labor tutorial (Planes de Acción Tutorial, elaboración de sesiones, realizar seguimiento, aportar información...).
- Proporcionar al alumnado una respuesta educativa adecuada y de calidad que permita alcanzar el mayor desarrollo personal y social.
- Delimitar funciones en el apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Compensar los posibles desfases curriculares del alumnado extranjero y/o desventaja social y cultural
- Asegurar la adaptación del alumnado extranjero
- Lograr la plena asistencia a clase.
- Mejora de los resultados académicos.
- Planificar propuestas educativas diversificadas de organización, procedimientos, metodología y evaluación.
- Garantizar una orientación personalizada en función de las características y necesidades de los alumnos.
- Mejorar los niveles de integración escolar y social especialmente del alumnado con alteraciones del comportamiento en el ámbito escolar.
- Realizar un seguimiento especial, por parte de los tutores de los alumnos repetidores o con materias pendientes, con el objeto de que sean capaces de superar el curso.
- Impulsar la colaboración y coordinación del Centro con otras instituciones y asociaciones.
- Promover actividades que favorezcan la salud, el deporte y la convivencia a través de reuniones con el profesorado encargado.
- Favorecer la inserción laboral creando oportunidades de empleo y formación profesional de los diferentes perfiles de los ciclos formativos.
- Impulsar la colaboración y coordinación del Centro con otras empresas, instituciones y asociaciones.
- Seguir fomentando la mediación en la resolución de conflictos, destacando actividades prácticas para la buena convivencia. Asesorar a los alumnos mediadores en las intervenciones que realicen a lo largo del curso.



Contenidos:

- Evaluación e intervención psicopedagógica (informes y ATDI)
- Acción Tutorial (orientaciones tutores)
- Adaptaciones Metodológicas (orientaciones tutores)
- Orientación académica o profesional (a lo largo del curso)
- Convivencia (integración del alumnado)
- Técnicas de Estudio (estudio eficaz)
- Atención a la Diversidad en departamentos (juntas de evaluación)

Actividades: véase en Plan de Atención a la Diversidad y el Plan de Orientación Académica y Profesional

Recursos personales, materiales y organizativos

Personales: Departamento de Orientación, Tutores y Equipo Directivo.

Materiales: Recursos psicopedagógicos y libros del Departamento de

Orientación

Organizativos: Se trabajará colaborando con los tutores y departamentos siempre que sea necesario para ofrecer una atención integral e individual del alumno. La Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación valorarán mensualmente las diferentes actuaciones con la diversidad, haciendo las modificaciones necesarias en cuanto a tiempos, espacios, recursos, etc.

Medidas de apoyo ordinario

- Los alumnos de nueva incorporación al centro que entreguen un Informe Psicopedagógico o documentación que acredite necesidades especiales, recibirán los recursos que se consideren necesarios desde principios del curso y en su caso se podrán valorar de nuevo por el Departamento de Orientación para revisar las necesidades e informar a los profesores.
- Con los alumnos que se vayan detectando necesidades, a lo largo del curso, serán evaluados por el Departamento de Orientación. Después de la reunión con familia y tutores, se evaluará al alumno y con la aprobación de la familia se le ofrecerán las



medidas que se consideren oportunas, pudiendo ir desde el simple refuerzo en alguna materia a las adaptaciones metodológicas individualizas.

- Los alumnos que necesiten apoyo educativo lo recibirán en horas compatibles al Departamento o en horario de refuerzos.
- Los alumnos que por razones diversas necesiten recibir un apoyo, de forma más personalizada, saldrán de clase con la Orientadora.
- Los alumnos que ya lleven dos cursos en el Centro, mantendrán las mismas orientaciones y adaptaciones metodológicas del curso anterior y se realizará con ellos entrevistas individuales para valorar posibles modificaciones.

La detección de estos alumnos se realizará en base a la observación directa del trabajo en clase, a partir de aquí se procederá a una evaluación diagnóstica con pruebas específicas. Según el grado de dificultad detectado se procederá al asesoramiento y colaboración sobre apoyos, refuerzos y adaptaciones, en caso de no obtener resultados positivos con estas medidas se profundizará en el grado de significatividad de la adaptación.

| ACCIONES | INSTRUMENTOS | FECHAS | RESPONSABLES |
|-------------------------------|---------------------------------------|-----------------------|----------------------------|
| Detección Primera Valoración | Actividades de enseñanza aprendizaje. | Septiembre Octubre | Profesores de los alumnos. |
| | Informes Psicopedagógicos anteriores. | | Orientadora |
| Detección | | | |



| Solicitud de Intervención del Dto Orientación | | Octubre | Tutor- Profesores |
|--|--|-----------------------------------|---|
| Detección Autorización de Modelo familia | Orden EDU/1603/2009 20 Julio. | | Tutor. Orientadora |
| Informe de evaluación Psicopedagógica | Orden EDU/1603/2009 20 Julio. Anexo III Instrumentos de Evaluación Psicopedagógica. RIAS, BADYGs,CARAS, Observación Conductual, Entrevistas, Cuestionarios | Octubre Noviembre | Orientador en colaboración el con el tutor y la familia |
| Propuesta Educativa. Información a la familia y al tutor | Entrevista con la familia. Manifestación de conformidad. Notificación al tutor | Octubre Noviembre Diciembre | Orientadora |
| Adaptaciones Metodológicas Orientaciones para los profesores | | Octubre Noviembre Diciembre | Orientadora |



| Actualización del | Recogida de datos en | Según fechas de | Equipo Directivo |
|-------------------|------------------------|------------------|------------------|
| fichero de datos | el fichero informático | la Consejería de | |
| | ATDI | Educación | Orientadora |
| | | | |

Medidas de apoyo extraordinario

PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE APOYO EDUCATIVO Y REFUERZO

Para aquellos alumnos que después de la evaluación psicopedagógica, se considera que presenta necesidades educativas por estar en desventaja socioeducativa, integración tardía, o presente algún tipo de discapacidad, se plantearán programas específicos de apoyo educativo y acompañamiento impartido por el Departamento de Orientación del Centro en horarios fuera de clase.

ADAPTACIÓN LINGÜÍSTICA Y SOCIAL

La adaptación lingüística y social, para el alumnado de integración tardía en el sistema educativo cuya lengua materna sea distinta del castellano y presenten graves carencias lingüísticas en esta lengua, se planteará siguiendo actuaciones de apoyo por parte del equipo de profesores, tutor y Departamento de Orientación que favorezca una buena adquisición de la lengua, así como la derivación a diferentes asociaciones u organizaciones que ayuden a la adquisición de la lengua española y comprensión de los aprendizajes.

PROYECTO TE CUIDAS, ME CUIDAS, NOS CUIDAMOS

Servicio que se ofrecerá para atender al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo favoreciendo el apoyo psicológico (en caso de ser necesario), para afrontar el estrés, ansiedad y alteraciones del estado de ánimo derivadas de la situación pandémica actual.



Evaluación

A lo largo del curso y en todas las reuniones de departamento o juntas de evaluación se evaluarán las intervenciones y programaciones seguidas con y por los alumnos, haciendo las modificaciones necesarias previo aviso a Jefatura de Estudios, tutores y padres.

9.2 PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

Objetivos

- Favorecer la labor tutorial (Planes de Acción Tutorial, elaboración de sesiones, realizar seguimiento, aportar información...).
- Actualizar a los tutores la información específica de cada PAT
- Asesorar y formar a los nuevos tutores
- Acompañar al profesorado en la acción tutorial durante el curso
- Ayudar al desarrollo integral de los alumnos realizando un seguimiento personalizado durante el proceso de enseñanza/aprendizaje
- Educar en valores y normas, así como ayudar al alumno a formarse una imagen ajustada de sí mismo, tener un grado de autoestima y actitudes que muestren seguridad y acciones emprendedoras.

Contenidos

- Acogida e integración de los alumnos en el grupo
- Organización del grupo y fomento de su participación en la vida del centro
- Sesiones de tutoría
- Coordinación y seguimiento del proceso de evaluación de los alumnos
- Orientación académica y profesional
- Relación con las familias

Actividades: véase en el Plan de Acción Tutorial de cada grupo- clase en el Plan de Orientación y Acción Tutorial

Recursos personales, materiales y organizativos

Personales: Departamento de Orientación, Tutores



Materiales: Recursos elaborados por el Departamento de Orientación para informar a los tutores y el documento PAT.

Organizativos: Se trabajará colaborando con los tutores a lo largo del curso, realizando una mayor atención en el mes de septiembre.

Evaluación

La evaluación de este se irá realizando a lo largo del proceso de aplicación del plan. Se recogerán las aportaciones de cambio y mejora en la memoria de tutoría de final de curso.

9.3 PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

Objetivos

- Ofrecer información y recursos existentes de las diferentes salidas profesionales de cada ciclo formativo
- Asesorar al alumnado en futuros estudios
- Favorecer la participación de los alumnos en la Bolsa de Empleo
- Mejorar la coordinación con la Bolsa de Empleo en la realización de sesiones de búsqueda activa de empleo y gestión de entrevistas de trabajo
- Facilitar la toma de decisiones de cada alumno/a respecto a su itinerario académico y profesional.
- Proporcionar una orientación académica y profesional individualizada y diversificada, favoreciendo su madurez vocacional y sus procesos de decisión, con el fin de capacitarlos para su propia autoorientación en el momento actual y futuro.
- Facilitar información sobre el mundo laboral y las salidas académicas y profesionales a las que pueden optar los alumnos de Ciclos Formativos.
- Ayudar a los alumnos/as (especialmente aquellos con mayores dificultades y con necesidades específicas) en la toma de decisiones en los momentos de mayor riesgo o dificultad, como son: el ingreso en un nuevo centro, el cambio de ciclos o de etapas, la elección de optativas y de itinerarios formativos y profesionales.



- Adquirir una imagen ajustada de sí mismo, que les permita realizar la autovaloración que corresponde a sus posibilidades reales

Contenidos:

- Orientación laboral (salidas profesionales)
- Orientación académica (grados, ciclos, certificados de profesionalidad, EBAU, etc)
- Sesiones para mejorar las Habilidades Sociolaborales
- Jornadas de Orientación y Puertas Abiertas

Actividades: véase en el Plan de Orientación Académica y Profesional

Recursos personales, materiales y organizativos

Personales: Departamento de Orientación, Tutores

Materiales: Formulario en el que trabajamos los diferentes contenidos.

Conocimiento de uno mismo, Intereses, Aptitudes y capacidades, Características personales, Historia educativa, Conocimiento del sistema educativo actual, Toma de decisiones, Conocimiento del mundo del empleo

Organizativos: La metodología estará marcada en todo momento por la participación activa del alumnado. La reflexión y el análisis sobre uno mismo y sobre las salidas estará presente en todas las actividades.

Evaluación

La evaluación de este plan se realizará a partir de un cuestionario que se aplicará a final de curso, tanto a los alumnos/as de todos los niveles como a los tutores/as y profesores/as si no fuera posible se realizará un planteamiento de seguimiento. En los aspectos que el POAP se desarrolle incluido en el PAT, su evaluación se hará con la ayuda de los instrumentos que utilicemos para la evaluación del PAT.

Todos los cursos persiguen los mismos objetivos, el autoconocimiento y valoración de salidas y proceso de toma de decisiones. Sin embargo, conviene resaltar que se hará de forma graduada intentando adaptarse a las decisiones próximas de cada una de las etapas.



"Gregorio Fernández"

9.4 OTRAS ACTUACIONES DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN EN EL CENTRO

- Colaboración y asesoramiento en la planificación, elaboración y seguimiento de los documentos. (Véase en el Plan de Académica y Profesional)
- Revisión de documentación de alumnado con NEE: Entrega de documentación sobre
 Becas de estudio para alumnado con NEE. (Véase en el Plan de Académica y Profesional)
- Coordinación con el Departamento de Convivencia y con el alumnado mediador del Centro. (Véase en el Plan de Académica y Profesional)
- Revisión, seguimiento y evaluación de los proyectos y Planes del Centro. (Véase en el Plan de Académica y Profesional)
- Colaboración con el Plan de lectura del Centro. (Véase en el Plan de Académica y Profesional)
- Asesoramiento y formación al profesorado (nuevas técnicas y recursos metodológicos/ asesoramiento sobre NEE). (Véase en el Plan de Académica y Profesional)
- Programa control de ansiedad ante los exámenes. (Véase en el Plan de Académica y Profesional)
- -Coordinación de apoyo y refuerzo de los alumnos en el proceso de enseñanzaaprendizaje. (Véase en el Plan de Académica y Profesional)
- Gestión del Taller de Conducta. (Véase en el Plan de Académica y Profesional)
- Elaboración del Taller de técnicas de Estudio. (Véase en el Plan de Académica y Profesional)
- -Gestión del Taller afectivo sexual. (Véase en el Plan de Académica y Profesional)
- Evaluación de los resultados obtenidos y del trabajo de los Departamentos. (Véase en el Plan de Académica y Profesional)
- Gestión del Blog del Departamento de Orientación y redes sociales del mismo.
- Preparación de las "Puertas Abiertas anuales" y coordinación con otros Institutos o Centros educativos para la participación en la misma



- -Elaboración de protocolos de actuación frente al Acoso Escolar e intervención para la prevención del mismo
- Asesoramiento y apoyo a familias
- Creación del AMPA

| TEMPORALI ZACIÓN | PAPEA/PAD | PAT | POAP |
|-------------------------|--|--|---|
| septiembre /octubre | Recogida información de los alumnos, evaluación psicopedagógica cuando sea necesaria, realización de adaptaciones necesarias, inclusión en los programas y asignación de refuerzos educativos. Gestión de documentación Becas para alumnos con NEE. Introducción alumnado ATDI | Reuniones con los tutores para explicar los contenidos de la acción tutorial de inicio de curso | Identificación necesidades en el ámbito de las elecciones laborales y académicas (junto con el tutor) |
| noviembre/ diciembre | Seguimiento y apoyo del proceso educativo. Formación del alumnado y profesorado en Educación Emocional. Fomento del Bienestar Emocional. Entrevistas individuales | Realización de actividades relacionados con la inclusión de los alumnos en el centro y en el grupoclase y para la mejora de la | Identificación necesidades en el ámbito de las elecciones laborales y académicas (junto con el tutor) |



| | | convivencia Realización de actividades y programas específicos | |
|-------------------|--|--|---|
| enero/ febrero | Seguimiento y apoyo del proceso educativo. Formación del alumnado y profesorado en Educación Emocional. Fomento del Bienestar Emocional Entrevistas individuales | Realización de actividades relacionados con la inclusión de los alumnos en el centro y en el grupoclase y para la mejora de la convivencia Realización de actividades y programas específicos | Asesoramiento a tutores sobre itinerarios académicos y profesional para las tutorías grupales. Jornadas de orientación con las Universidades (alumnos de 2º GS) |
| marzo/ abril | Seguimiento y apoyo del proceso educativo. Formación del alumnado y profesorado en Educación Emocional. Fomento del | Realización de actividades y programas específicos | Asesoramiento individualizado de los alumnos en el Departamento de Orientación |



"Gregorio Fernández"

| | Bienestar Emocional Entrevistas individuales | | |
|-----------------------------|--|---|--|
| mayo | Seguimiento y apoyo del proceso educativo. Entrevistas individuales | Realización de actividades y programas específicos | Asesoramiento individualizado de los alumnos en el Departamento de Orientación |
| junio | Memoria Departamento de Orientación | Memoria Departamento de Orientación | Memoria Departamento de Orientación |
| Durante todo el curso | Seguimiento y apoyo al proceso educativo | Atención individualizada a través del tutor y del Departamento de Orientación | Asesoramiento individual y grupal cuando sea necesario |

10. METODOLOGÍA DE LA INTERVENCIÓN ORIENTADORA

La práctica diaria de la orientación educativa en el Centro de Formación Profesional Gregorio Fernández debe asumir una metodología de trabajo inclusiva de los diversos modos de concebir la orientación, así como de las diversas formas de organizar en la



vida diaria el trabajo psicopedagógico. La metodología de trabajo en el Departamento de Orientación tiene las siguientes características:

- Metodología centrada en la prevención. Es decir, se trata de intervenir antes de que existan situaciones de riesgo o problemas en el Centro.
- Metodología incluida en el currículo y en la práctica educativa. El trabajo de la orientadora debe ser una tarea planificada para todos los ciclos del Centro.
- Metodología de carácter sistémico y colaborativo. El trabajo de la orientadora es una tarea interdisciplinar en la que deben participar todos los miembros de la comunidad educativa y todos los contextos educativos.
- Metodología al servicio de la atención a la diversidad. La intervención debe partir de la existencia de una diversidad de condiciones personales en los alumnos (de intereses, motivaciones, capacidades, dificultades...)
- Metodología basada en la intervención mediante programas. Los programas tendrán las adaptaciones correspondientes según las características y necesidades de cada grupo de alumnos.
- Metodología basada en el asesoramiento individualizado. Es importante la atención individualizada de los alumnos para atender de modo personal las necesidades educativas de familias y alumnado.
- Metodología basada en el asesoramiento a profesorado, a la organización escolar y a las familias. Asesoramiento técnico de los profesores sobre aspectos relacionados con el desarrollo curricular, la mejora de la práctica educativa y de la metodología de la enseñanza. Asesoramiento al Equipo Directivo en todos los aspectos relacionados con la acogida y la inclusión de los alumnos, en la toma de decisiones para realizar medidas de atención a la diversidad, o en las cuestiones relacionadas con la formación del profesorado y con la innovación educativa. Y orientación familiar.
- Metodología basada en las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC) Actualmente es imprescindible la incorporación de los recursos tecnológicos para muchas de las actividades psicopedagógicas.



10.1 TÉCNICAS DE TRABAJO PARA LA INTERVENCIÓN ORIENTADORA

Las técnicas de trabajo utilizadas por el Departamento de Orientación responden a una visión ecléctica e inclusiva de la intervención psicopedagógica. De este modo la utilización de una u otra técnica dependerá de la naturaleza del problema abordado y de los destinatarios de la intervención.

- Técnicas de trabajo para la orientación educativa dirigidas a los alumnos: evaluación psicopedagógica, observación (registros, Educamos), entrevista y técnicas estandarizadas.
- Técnicas de trabajo para la orientación dirigidas al grupo-clase: Dinámica de grupos
- Técnicas de trabajo para la orientación dirigidas al centro educativo: Utilización de materiales curriculares para la orientación educativa, programas específicos para la acción tutorial y asesoramiento y formación del profesorado y padres

11. COLABORACIÓN CON FAMILIAS

El Centro de Formación Profesional Gregorio Fernández plantea siempre la colaboración con las familias de forma activa, pero al contar con la mayoría de los grupos con alumnos con mayoría de edad dificultan la relación. Aun así, con las familias de los alumnos de Grado Medio se plantean las siguientes actuaciones:

- Intercambiar información sobre sus hijos y su proceso escolar.
- Lograr una coherencia educativa entre familia y el Centro, unificando criterios, colaborando y asumiendo unas mismas líneas de actuación, de tal manera que el alumno no reciba mensajes contradictorios y desorientadores.



- Implicar a los padres en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos/as.
- Asesorarles sobre temas concretos como pueden ser los relacionados con la sanidad, la higiene, las adicciones, etc, que pueden cristalizar en planes de actuación adecuados.
- A través de la Plataforma Educamos se intenta mayor comunicación con las familias.
- Implicación para la participación en el AMPA.

12. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE ORIENTACIÓN DE CENTRO

El plan de Orientación del Departamento se someterá a un proceso continuo de evaluación formativa.

Con los objetivos de valorar en qué medida conseguimos los objetivos planeados, obtener información de calidad sobre el contexto y mejorar nuestra intervención orientadora.

El Departamento de Orientación establecerá los criterios de evaluación relacionados con los distintos ámbitos de intervención. A través de la evaluación interna y externa, se obtendrán conclusiones y propuestas para mejorar la planificación y el trabajo orientador para los próximos cursos.

Algunos de los instrumentos y actividades de evaluación que podemos llevar a cabo son: - Análisis y valoración de las actividades realizadas en las reuniones de coordinación con los diferentes miembros del Departamento de Orientación.

- Análisis y valoración dirigida a los alumnos para su valoración de las actividades realizadas en el curso y la orientación recibida.



- Análisis y valoración dirigida a los tutores y profesores para recoger las valoraciones sobre las actividades puestas en marcha y el apoyo recibido.
- Análisis y valoración dirigida a los padres que han acudido al Departamento durante el curso académico, para valorar el grado de satisfacción y eficacia de su visita.
- Registro de datos del orientador de los programas, consultas y asesoramientos realizados a lo largo del año con los alumnos, padres y profesores.